

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-10-2024-AMSAC-1

En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de marzo del 2024, siendo las 10:00 am, se reunieron virtualmente los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N.º 085-2024-GAF de fecha 29-02-2024; en esta oportunidad encargados de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-10-2024-AMSAC-1, para la contratación del “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SIN ARMA PARA SEDE OPERATIVA HUALGAYOC-CAJAMARCA DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.”, conformado por las siguientes personas:

- Sr. Carlos Escudero González, Presidente del Comité
- Srta. Janifer Chavez Quiroga, Primer Miembro Titular.
- Srta. Sarita de Jesús Niño Burga, Segundo Miembro Titular.

La reunión fue convocada por el presidente del Comité de Selección con la finalidad de Evaluar y Calificar las propuestas presentadas a través de la página web del SEACE el 19/03/2024 desde las 00:01 hasta las 23:59 horas.

1. Se inició la reunión dando a conocer la relación de postores registrados electrónicamente al proceso de selección.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20453564348	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL	12/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20547150644	PROSEVIG S.A.C.	08/03/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20556737216	POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C.	13/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20559757447	ZV SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS S.A.C. - SERGECOR S.A.C.	08/03/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20600092490	GRUPO SECURITY ROCER S.A.C.	14/03/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20602609813	EMPRESA VIGILANCIA ESPECIALIZADA & SEGURIDAD TECNOLÓGICA S.A.C.	12/03/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20602698344	CHOTSEPROVIC SRL	08/03/2024	Válido

2. Seguidamente, se procedió con la apertura y descarga digital de la(s) propuesta(s) presentada(s) de manera electrónica, a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20602698344	CHOTSEPROVIC SRL	19/03/2024	22:13:03	20602698344	19/03/2024
2	20547150644	PROSEVIG S.A.C.	19/03/2024	22:49:10	20547150644	19/03/2024
3	20602609813	EMPRESA VIGILANCIA ESPECIALIZADA & SEGURIDAD TECNOLÓGICA S.A.C.	19/03/2024	20:54:06	20602609813	19/03/2024
4	20453564348	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL	19/03/2024	20:39:31	20453564348	19/03/2024

Que, durante la apertura de ofertas realizado según cronograma publicado en el SEACE, se verificó el registro de presentación de CUATRO (04) ofertas, de los postores según relación del gráfico precedente.

Posterior se verifica el reporte de presentación de ofertas generado por la plataforma del SEACE, en el cual se detalla los postores que han registrado correctamente sus ofertas para la respectiva admisión, evaluación y calificación.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
 Nomenclatura : AS-SM-10-2024-AMSAC-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SIN ARMA PARA SEDE OPERATIVA HUALGAYOC- CAJAMARCA DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SIN ARMA PARA SEDE OPERATIVA HUALGAYOC- CAJAMARCA DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.			
20453564348	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL	19/03/2024	20:43:15	Electronico
20602609813	EMPRESA VIGILANCIA ESPECIALIZADA & SEGURIDAD TECNOLÓGICA S.A.C.	19/03/2024	20:56:15	Electronico
20602698344	CHOTSEPROVIC SRL	19/03/2024	22:13:22	Electronico
20547150644	PROSEVIG S.A.C.	19/03/2024	22:49:44	Electronico

3. Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento se procedió a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

ORD	DOCUMENTO	CHOTSEPROVIC SRL	PROSEVIG S.A.C.	EMPRESA VIGILANCIA ESPECIALIZADA & SEGURIDAD TECNOLÓGICA S.A.C.	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL
	Folios en la propuesta	71 FOLIOS	82 FOLIOS	42 FOLIOS	40 FOLIOS
	Firma y Visto en cada folio de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación de presentación obligatoria					
	Documentos para la admisión de la Oferta				
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PAG 04	PRESENTA PAG. 79	PRESENTA PAG. 06	PRESENTA PAG. 4
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo , o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas	PRESENTA PAG. 06 AL 08 FECHA DE EMISIÓN: 18/07/2023	PRESENTA PAG. 77 AL 74 FECHA DE EMISIÓN: 03/01/2024	PRESENTA PAG. 08 AL 11 FECHA DE EMISIÓN: 12/02/2024	PRESENTA PAG. 06 AL 08 FECHA DE EMISIÓN: 16/02/2024
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA PAG. 10	PRESENTA PAG. 72	PRESENTA PAG. 13	PRESENTA PAG. 10
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PAG. 12	PRESENTA PAG. 70	PRESENTA PAG. 15	PRESENTA PAG. 12
	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	NO CORRESPONDE DE ACUERDO CON LAS BASES ESTANDAR PARA SERV. VIGILANCIA PRIVADA	NO CORRESPONDE DE ACUERDO CON LAS BASES ESTANDAR PARA SERV. VIGILANCIA PRIVADA	NO CORRESPONDE DE ACUERDO CON LAS BASES ESTANDAR PARA SERV. VIGILANCIA PRIVADA	NO CORRESPONDE DE ACUERDO CON LAS BASES ESTANDAR PARA SERV. VIGILANCIA PRIVADA

f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) .	PRESENTA PAG. 16 (NO PRESENTA EL FORMATO COMO CORRESPONDE).	PRESENTA PAG. 68 S/ 117,486.51	PRESENTA PAG. 19 (NO PRESENTA EL FORMATO COMO CORRESPONDE)	PRESENTA PAG. 14 S/.128,000.28
ESTADO DE LA FORMA		NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

4. Seguidamente, revisados los documentos de presentación obligatoria a las propuestas admitidas, el Comité de Selección con la finalidad de calcular los puntajes y establecer el orden de prelación de las ofertas conforme a la establecido en el Art. 74 del RLCE, en función a los factores de evaluación descrito en las bases, verifica las ofertas económicas de los postores:

POSTOR	VALOR DE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO
PROSEVIG S.A.C.	S/ 117,486.51	100 PUNTOS
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL	S/.128,000.28	91.79 PUNTOS

De la verificación de la oferta económica de los postores **PROSEVIG S.A.C.** y de **COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL**, el Comité de selección considera en aplicación del Artículo 68, ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas **no se encuentren suficientemente presupuestadas**, solicitar al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta.

En tal sentido el Comité de Selección, cierra la presente acta para proceder a elaborar el Acta correspondiente a la solicitud de la estructura de costos de las ofertas presentadas, se cierra la presente siendo las 14:00 horas, del 21 de marzo del 2024, y firman los presentes en señal de conformidad.


Carlos Escudero González
Presidente Titular del Comité


Janifer Chavez Quiroga
Miembro del Comité


Sarita de Jesús Niño Burga
Miembro del Comité

ACTA DE SOLICITUD DE ESTRUCTURA DE COSTOS DE SU OFERTA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-10-2024-AMSAC-1

En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de marzo del 2024, siendo las 15:00 horas, se reunieron virtualmente los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N.º 085-2024-GAF de fecha 29-02-2024; en esta oportunidad encargados de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-10-2024-AMSAC-1, para la contratación del “**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SIN ARMA PARA SEDE OPERATIVA HUALGAYOC-CAJAMARCA DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.**”, conformado por las siguientes personas:

- Sr. Carlos Escudero Gonzalez, Presidente del Comité
- Srta. Janifer Chavez Quiroga, Primer Miembro Titular.
- Srta. Sarita de Jesús Niño Burga, Segundo Miembro Titular.

1. Revisado las ofertas económicas se detectó ofertas, sustancialmente, por debajo del valor estimado. Con la finalidad de verificar que el postor cumpla con la remuneración y beneficios del Régimen Laboral General de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia, numeral 7.2, literal d) y asegurar que la contratación se cumpla satisfactoriamente y legalmente, al amparo del Art. 28 de la Ley y el Art. 68 del Reglamento, se solicita presentar la estructura de costos detallado de su oferta económica de acuerdo al Anexo N° 01 de los Términos de Referencia (pág. 45 y 46), sin modificación alguna, el cual se adjunta.

Se requiere la estructura de costos de los siguientes participantes:

PROSEVIG S.A.C.	20547150644
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL	20453564348

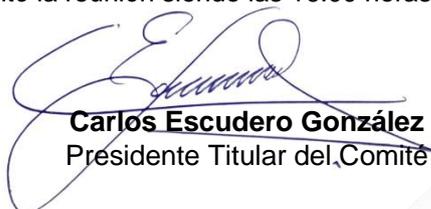
2. La presente solicitud se sustenta de conformidad con el Art. 28 de la Ley y el Art. 68 del RLCE “68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado o estas **no se encuentren suficientemente presupuestadas** ...”

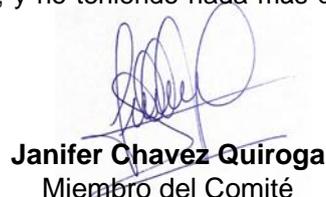
“68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente...”

Por lo manifestado, el Comité de Selección luego de un intercambio de opiniones, acordó lo siguiente:

- En aplicación del numeral 68.2 del Art. 68 del RLCE, se concede el plazo de UN (1) día hábil para presentar la estructura de costos detallado de acuerdo con las bases.
- Notificar la observación a los postores, mediante la publicación del ACTA en el portal del web del SEACE.
- Siendo este un proceso electrónico, en todas sus etapas, LA SUBSANACIÓN de la misma se realizará a través de la página web del SEACE usando su usuario y contraseña del postor.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 16:00 horas.


Carlos Escudero González
Presidente Titular del Comité


Janifer Chavez Quiroga
Miembro del Comité


Sarita de Jesús Niño Burga
Miembro del Comité
ANEXO N° 01

Estructura de Costos

ESTRUCTURA DE COSTOS PUESTOS FIJOS			
Concepto		Personal de Seguridad Diurno (12 horas) L-D 07:00 a 19:00	Personal de Seguridad Nocturno (12 horas) L-D 19:00 a 07:00
A. Remuneración			
	Remuneración base (básico)	1,025.00	1,025.00
	Asignación familiar (Ley 25129)	102.50	102.50
	Sobretasa por trabajo nocturno (D.S. 007-2002-TR) (*)		224.22
	Horas extras (D.S. 007-2002-TR)	635.16	784.79
	Días feriados (Decreto Legislativo N° 713)	112.75	135.17
	Total Remuneración del Personal	1,875.41	2,271.68
B. Beneficio Sociales			
	Vacaciones (1*8.33%)	146.83	177.97
	Gratificaciones (1*16.67%)	293.84	356.16
	Bonificación Extraordinaria por Essalud	26.45	32.05
	Compensación por tiempo de servicio (1*9.72%)	171.33	207.67
	Total Beneficios Sociales (2+3+3,1+4)	638.45	773.85
	TOTAL A PAGAR AL PERSONAL (1+5)	2,513.86	3,045.53
C. Aportes del Contratista			
	EsSalud (1+2)*9.00%	182.00	220.47
	D. Descansero	391.95	475.56
	E. Gastos Administrativos y operativos	9	
	E.1 SCTR		
	E.2 Uniformes Especiales (casaca o capote, chompa, pantalones, camisas, gorra, poncho impermeable, chaleco reflectivo, botas.. TDR)		

E.3 Equipos y materiales (linterna, vara, silbato, tablero, utiles , etc.)			
E.4 Equipos de comunicación móvil			
E.5 Equipos de bioseguridad y controles medicos			
E.6 Seguros			
E.7 Fianzas			
E.8 Trámites Diversos_carnets			
F. Utilidad		10	
TOTAL MÁS APORTES Y OTROS CONCEPTOS		11	
Cantidad del personal requerido		12	1
PRECIO TOTAL DE PERSONAL MENSUAL (Sin IGV)		13	0.00
G. IGV 18%		14	0.00
PRECIO TOTAL DE PERSONAL MENSUAL (Inc IGV)		15	0.00
PRECIO TOTAL PERIODO INCLUIDO IGV; 365 DÍAS CALENDARIO (S/) (Se considera para el cálculo de los 365 días calendario que el mes laboral es igual a 30 días calendario)			0.00

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-10-2024-AMSAC-1

En la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de marzo del 2024, siendo las 14:30 horas, se reunieron virtualmente los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N.º 085-2024-GAF de fecha 29-02-2024; en esta oportunidad encargados de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-10-2024-AMSAC-1, para la contratación del “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SIN ARMA PARA SEDE OPERATIVA HUALGAYOC-CAJAMARCA DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.”, conformado por las siguientes personas:

- Sr. Carlos Escudero González, presidente del Comité
- Srta. Janifer Chavez Quiroga, Primer Miembro Titular.
- Srta. Sarita de Jesús Niño Burga, Segundo Miembro Titular.

Seguidamente, el presidente del Comité de Selección con la finalidad de calcular los puntajes y establecer el orden de prelación de las ofertas conforme a la establecido en el Art. 74 del RLCE, solicitó a los postores PROSEVIG S.A.C. y COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL, procedan a remitir su estructura de costos en conformidad con el Art. 28 de la Ley y el Art. 68 del RLCE “68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado o estas **no se encuentren suficientemente presupuestadas** ...”, acción que se realizó el día 21 de marzo del 2024, a través del Sistema electrónico de Contrataciones del Estado.

Con fecha 25 de marzo del 2024, se procede a verificar la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), para verificar si los postores cumplieron con remitir su estructura de costos, de lo cual se obtuvo el siguiente detalle:

- **PROSEVIG S.A.C.:** Cumplió con remitir su estructura de costos dentro del plazo estipulado.

Entidad convocante	EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura	AS-SM-10-2024-AMSAC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SIN ARMA PARA SEDE OPERATIVA HUALGAYOC- CAJAMARCA DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.
Número de Contratación	EAM SAC-2024-708

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20547150644
Consortio	No
Nombre o razón social	PROSEVIG S.A.C.

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (200822 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	21/03/2024
Observación	SOLICITUD DE ESTRUCTURA DE COSTOS DETALLADO DE ACUERDO CON LAS BASES.
Usuario quien publicó	45938136
Fecha y hora publicación	21/03/2024 19:10:44 PM

Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	22/03/2024
Usuario quien subsanó	20547150644
Fecha y Hora Subsanación	22/03/2024 14:06:51 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(estructura de costos Hualgayoc.pdf KB)	pdf	376697	

Nro. ítem	Descripción del ítem
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SIN ARMA PARA SEDE OPERATIVA HUALGAYOC- CAJAMARCA DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.

- **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL:** Cumplió con remitir su estructura de costos dentro del plazo estipulado.

Entidad convocante	EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura	AS-SM-10-2024-AMSAC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SIN ARMA PARA SEDE OPERATIVA HUALGAYOC- CAJAMARCA DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.
Número de Contratación	EAM SAC-2024-708

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20453564348
Consortio	No
Nombre o razón social	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (200822 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	21/03/2024
Observación	SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURA DE COSTOS DETALLADO DE ACUERDO CON LAS BASES.
Usuario quien publicó	45938136
Fecha y hora publicación	21/03/2024 19:15:01 PM

Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	22/03/2024
Usuario quien subsanó	20453564348
Fecha y Hora Subsanación	22/03/2024 14:10:05 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(AMSAR ESTRUCTURA DE COSTOS.pdf KB)	pdf	1411101	

Nro. ítem	Descripción del ítem
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SIN ARMA PARA SEDE OPERATIVA HUALGAYOC- CAJAMARCA DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.

De las descargas de las estructuras de costos registradas a través del SEACE, se procedió a remitirlas al área usuaria vía correo electrónico, con la finalidad de que, en calidad de área usuaria las evalúe, analice y verifique el cumplimiento de la estructura de costos consignada en los términos de referencia y que estas se encuentren respetando el régimen laboral general, para lo cual el área usuaria con fecha 25 de marzo del 2023, dio conformidad a la estructura de costos remitida por los postores PROSEVIG S.A.C y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL.

El Comité de selección, teniendo en cuenta la aprobación del área usuaria, continua con el acto de evaluación de ofertas.

Acto seguido el Comité de Selección procede con la verificación de la documentación de presentación facultativa, para otorgar el puntaje adicional correspondiente, sobre el cálculo del puntaje económico.

- **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD,** solicita la Bonificación del Diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (**Anexo 10**)¹, en el folio N°40 de su oferta técnica; por lo que se procedió a verificar la dirección de la empresa en el Registro Nacional de Proveedores:

¹ **Art. 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones en su literal f), indica:** *Tratándose de la contratación de servicios en general, consultorías y obras que se presten o ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial o valor estimado no supere los doscientos mil con 00/100 Soles (S/ 200 000,00) para la contratación de servicios en general y consultorías y no superen los novecientos mil con 00/100 Soles (S/ 900 000,00) en el caso de obras, a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.*

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

COMPANÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL

Domiciliado en: JR. LEONCIO PRADO NRO. 380 RES. LA COLMENA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS	:	Desde 01/07/2016
Vigencia		

FECHA IMPRESIÓN: 23/03/2024

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verificar su inscripción](#).

[Retornar](#) [Imprimir](#)

Acorde el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, el valor estimado de la contratación es de S/ 133,220.00, Valor que no supera los S/ 200,000.00 y al tratarse a un servicio en general cumple con la condición para otorgar el puntaje solicitado.

Se ha realizado la verificación de la localización de la dirección a través del Registro Nacional de Proveedores y la Provincia donde se ejecutará el servicio, y como se evidencia a continuación son colindantes (Cajamarca y Hualgayoc); por lo tanto, cumple con todas las condiciones para otorgarle el 10% sobre el puntaje económico.



ORD	DOCUMENTO	PROSEVIG S.A.C.	COMPANÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL
Documentación de presentación facultativa			
a)	Solicitud de Bonificación del Diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo 10)	NO SOLICITA	PRESENTA PAG 40
b)	Solicitud de Bonificación del Cinco por ciento (5%) por	PRESENTA PAG. 66	NO SOLICITA

	tener la condición de Micro y Pequeña Empresa (Anexo 11)		
PORCENTAJE ADICIONAL SOBRE EL PUNTAJE ECONOMICO		5%	10%

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

POSTOR	POSTORES		FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	SOLICITA BONIFICACIÓN (*)	CONDICION DE REMYPE	5% PTE TOTAL POND	10% DEL PJE TOTAL, SERV. PRESTADOS FUERA DE LIMA	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
			A. PRECIO									
	NOMBRE	RUC	Val. Ref.	S/ 133,220.83	SOL							
			Oferta Menor	S/ 117,486.51								
		Oferta del Postor	Puntaje Económico	% Val. Ref								
1	PROSEVIG S.A.C.		117,486.51	100.00	88.19%	100.00	SI	NO	5.00	0	105.00	1°
2	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL		128,000.28	91.79	96.08%	91.79	NO	SI	0	9.18	100.96	2°

5. Acto seguido, conforme a lo establecido en el Art. 75 del RLCE, el Comité de Selección procedió con la revisión de los documentos presentados para acreditar los requisitos de calificación. Esto con la finalidad de determinar si las propuestas, **de acuerdo con el orden de prelación**² obtenido en la evaluación, cumplen con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecido en los TDR y las Bases:

POSTORES		PROSEVIG S.A.C.	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL
A. CAPACIDAD LEGAL			
A.1 HABILITACIÓN			
	Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL emitido por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, en la actividad de seguridad o vigilancia. Acreditación: Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	CUMPLE PAG. 62- 59 VIGENCIA: 13/09/2023 AL 12/09/2024	CUMPLE PAG. 16 - 17 VIGENCIA: 31/01/2024 AL 30/01/2025
		AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC (antes DICSCAMEC). Acreditación: La autorización de funcionamiento para la prestación del	CUMPLE VIGENTE HASTA EL 25/05/2028)

² De acuerdo con el Art. 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases."

<p>servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/resolucion-es-gssp.</p>		
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>PROSEVIG S.A.C.</p>	<p>COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL</p>
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 125,466.39 (Ciento Veinticinco Mil cuatrocientos sesenta y seis con 39/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Se considerará con servicios similares o iguales al objeto de la contratación:</u> Servicios de seguridad y vigilancia privada en entidades o empresas públicas y/o privadas.</p>	<p>Presenta experiencia en la especialidad por el monto de S/ 347.000,00.</p>	<p>Presenta experiencia en la especialidad por el monto de S/260.937,14.</p>
<p>SITUACIÓN DE LA PROPUESTA</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>

***) PROSEVIG S.A.C.:** búsqueda portal Web SUCAMEC.

← → ↻ sucamec.gob.pe/rgGSSP/aplicacion/resoluciones/List.xhtml ☆ 🗄 👤 ⋮

Empresas de seguridad vigentes autorizadas por SUCAMEC

Modalidades

CAJAMARCA

Ruc

resultado

Se encontraron 3 Resolucion(es) 1 30

Ruc	Resolución	Fecha Vencimiento	Principal	Dirección	Ubigeo	Modalidad
20547150644 PROSEVIG S.A.C.	00464-2024/GSSP	25/05/2028	PRINCIPAL	EDGARDO REGNAULT A-11-A, 3ER PISO (URB. LOS DOCENTES DE LA UNC)	CAJAMARCA/CAJAMARCA/CAJAMARCA	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA
20547150644 PROSEVIG S.A.C.	00464-2024/GSSP	25/05/2028	PRINCIPAL	EDGARDO REGNAULT A-11-A, 3ER PISO (URB. LOS DOCENTES DE LA UNC)	CAJAMARCA/CAJAMARCA/CAJAMARCA	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA
20547150644 PROSEVIG S.A.C.	00464-2024/GSSP	25/05/2028	PRINCIPAL	EDGARDO REGNAULT A-11-A, 3ER PISO (URB. LOS DOCENTES DE LA UNC)	CAJAMARCA/CAJAMARCA/CAJAMARCA	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

Se encontraron 3 Resolucion(es) 1 30

*****) COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL:** búsqueda portal Web SUCAMEC.

Empresas de seguridad vigentes autorizadas por SUCAMEC

Modalidades

CAJAMARCA

Ruc

resultado

Se encontraron 1 Resolucion(es) 1 30

Ruc	Resolución	Fecha Vencimiento	Principal	Dirección	Ubigeo	Modalidad
20453564348 COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD S.R.L.	00279-2024/GSSP	02/04/2027	PRINCIPAL	LEONCIO PRADO N° 380 - 1ER PISO, SECTOR N° 07, LA COLMENA	CAJAMARCA/CAJAMARCA/CAJAMARCA	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

- **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

➤ **PROSEVIG S.A.C.:**

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº Contrato /O/C /Comprobante de pago	Fecha Suscripción	Tipo Cambio	VAL Contrato	Contrato / Orden Servicio	Confirmación de Servicio	Comprobante de pago	Observaciones
1	SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CAJAMARCA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SBC	CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS SBC N°002-2020	19/05/2020	SOLES	S/ 203.000,00	PAG. 20-14	PAG. 13		

2	SERVICIOS DE SALUD LOS FRESNOS	SERVICIOS DE NATURALEZA COMPLEMENTARIA DE (SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA), EN EL LOCAL DE SERVICIOS DE SALUD LOS FRESNOS.	CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA	06/07/2022	SOLES	S/ 144.000,00	PAG-12-02	PAG. 01		
TOTAL, FACTURACIÓN						S/ 347.000,00	CUMPLE TDR			

➤ **COMPañIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL:**

°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° Contrato /O/C /Comprobante de pago	Fecha Suscripción	Tipo Cambio	VAL Contrato	Contrato / Orden Servicio	Conformidad de Servicio	Comprobante de pago	Observaciones
1	ACTIVOS MINEROS S.A.C.	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE PARA LA SEDE SIERRA NORTE (CAJAMARCA) ÍTEM 3.	GL-C-037-2018	19/11/2018	SOLES	S/ 200.720,88	PAG. 26-35	25		
2	ACTIVOS MINEROS S.A.C.	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE PARA LA SEDE SIERRA NORTE (CAJAMARCA) ÍTEM 3.	CONTRATO COMPLEMENTARIO AL GL-C-037-2018	21/11/2019	SOLES	S/ 60.216,26	PAG. 37-38	36		
TOTAL, FACTURACIÓN						S/ 260.937,14	CUMPLE TDR			

5.1 Concluida la evaluación técnica, el Comité de Selección manifiesta que realizó la verificación de los requisitos de calificación de cada uno de los postores, **en base a la documentación presentada en cada una de las propuestas**, valorando de forma integral la formalidad requerida y los documentos presentados. El sustento de lo actuado se desarrolló bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad, tratando en lo posible de ser justos sin discriminación de situaciones que son similares, sin perjuicio de ello, a la conclusión del proceso la oferta presentada será materia de fiscalización posterior por el Órgano Encargado de las Contrataciones. **Finalmente precisar, que la responsabilidad de presentar propuesta, así como la veracidad de los documentos e información que presentó en el presente procedimiento de selección, es del postor; la función del Comité no es interpretar ni asumir solo evaluar los documentos presentados.**

Antes del otorgamiento de la buena pro, el Comité de Selección, procedió a verificar la condición del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente del postor **PROSEVIG S.A.C.** obteniendo como resultado estar **HABILITADA** para contratar con el Estado.

En virtud de los numerales precedentes, vista la evaluación y calificación de acuerdo con los factores establecidos y estando conforme la documentación presentada, conforme a lo requerido en las Bases, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro, atendiendo al orden de prelación, al postor **PROSEVIG S.A.C.**, identificada con **RUC 20601802628**, por el monto total de **S/ 117,486.51 (Ciento Diecisiete Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 51/100 soles)** incluido el impuesto de Ley.

Finalmente, el Comité de Selección acordó lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora que se ha detallado.
- Dar a conocer los resultados de calificación y evaluación a través del cuadro comparativo y el Acta respectiva, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a los postores participantes.
- Notificar el resultado del procedimiento de selección a través de su publicación en el portal web del SEACE-OSCE.
- El consentimiento de la Buena Pro será notificado y publicado de acuerdo con el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

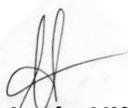
Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 16:45 horas.



Carlos Escudero González
Presidente Titular del Comité



Janifer Chavez Quiroga
Miembro del Comité



Sarita de Jesús Niño Burga
Miembro del Comité



RUC N° 20547150644

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PROSEVIG S.A.C.

Domiciliado en: MZA. A LOTE. 11A CAS. AJOSCANCHA (URB LOS DOCENTES - JR. E.REGNAULT)
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 26/08/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 26/08/2016

FECHA IMPRESIÓN: 25/03/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:


[Refrescar código](#)
Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **20547150644** consultado.
Fecha de Consulta: **25/03/2024**